

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 11443:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de septiembre de 2011

Parroquia: Río Blanco Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Área de participación municipal, ubicado en el sector la Granja, de la parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE.- Con el lote signado con el número NUEVE en sesenta y un metros con sesenta y un centímetros, con el lote signado con el número OCHO en veinte y seis metros con cincuenta y ocho centímetros;

SUR.- Con la calle sin nombre en ciento cinco metros con cuarenta y ocho centímetros, en tres metros con veinte y dos centímetros y en veinte y dos metros con catorce centímetros y con el lote signado con el número UNO en cinco metros con treinta y un centímetros;

ESTE.- Con proyección calle doce en treinta y cinco metros con setenta y cuatro centímetros; y,

OESTE.- Con la quebrada Sunsuensa en sesenta y un metros con setenta y seis centímetros.

Área total: 4000.00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Hijuela Partitoria	71	15/03/2002	55
Propiedades	Compraventa	163	04/06/2002	150
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Subdivisión	141	27/09/2011	255
Propiedades	Transferencia de Dominio	864	27/09/2011	885

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Hijuela Partitoria

Inscrito el : viernes, 15 de marzo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 55 - Folio Final: 66

Número de Inscripción: 71 Número de Repertorio: 195

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Sucúa

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 22 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote ubicado en la parroquia Río Blanco, cantón Morona.

Lotes a favor de ANDRES DE JESUS ALVAREZ CALLE:

Lotes: 26, 25, 24, 23, 19, 18, 16, 13, 12, 11, 10, 7, 6,5,3.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- lote No 24 a favor de Telmo Brito.
- 2).- lote No 23 de 41.482 metros cuadrados a favor de Luis Andrés Alvarez.
- 3).- lote No 16 de 2.033 metros cuadrados a favor de Patricio Barros
- 4).- lote No 11 se divide en 3 lotes (A, B, C) transferido a favor Luis Andrés Alvarez Álvarez el lote "A" de 452 metros cuadrados.
- 5).- lote No 18 de 3.404 metros cuadrados a favor de Mariana de Jesús Jara Calle.
- 6).- lote No 19 de 1.655 metros cuadrados a favor de Elsa Esperanza Jara Calle.
- 7).- del ote No 13 se desmembra 1.924 metros cuadrados a favor de Marco Edgar Molina.
- 8).- lote No 03 de 18.000 metros cuadrados a favor de José David Coronel.
- 9).- lote No 10 de 37.677 metros cuadrados a favor de José David Coronel.
- 10).- lotes Nos 5 y 6 de 2.000 metros cuadrados cada uno, y 22 metros cuadrados de servidumbre a favor de Luis Gerardo Cuii León.
- 11).- lote No 11 se subdivide en tres lotes (A, BYC), transferido el lote "B" de 911 metros cuadrados a favor de Miguel Gomez Iñiguez.
- 12).- lote \tilde{N} o 12 se subdivide en tres lotes (A, B Y C), transferido el lote "A" de 1963,25 metros cuadrados a favor de Isaac Aurelio Salinas Castro
- 13).- El lote No 7 se subdivide en 2 lotes, transferido el lote 1 de 1.171,56 metros cuadrados a favor de Diana Catalina
- 14).- El remanente del lote 13 de una superficie de 470,63 metros cuadrados se transfiere a favor de César Lorenzo Vele Duchitanga.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11443 Página: 1

de 4

15).- Lote 2 de 2.526,44 metros cuadrados a favor de Laura Esperanza Tello Guzmán.

lotes a favor de los HEREDEROS:

lote No 1 de Bella Jomar Alvarez Alvarez.

lotes Nros 2 y 8 de Gladys Ruth Alvarez Alvarez.

lote No 20 de Gil Vicente Alvarez Alvarez.

lote No 4 de Rosario Marlene Alvarez Alvarez.

lote No 14 Y 21 de Rosa Ana Alvaez Alvarez.

lote No 15 y 9 de Livia Elena Alvarez Alvarez.

lotes Nros 17 y 22 de Nelly Beatriz Alvarez Alvarez.

Lote Nro 22 de 10.284,00 metros cuadrados a favor de Nelly Beatríz Alvarez.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- lote No 2 de Gladys Alvarez de 2.000 metros cuadrados a favor de Vicente Zadán Loja.
- 2).- lote No 20 de Gil Vicente Alvarez a favor de Andrés Alvarez.
- 3).- lote No 22 de Nelly Beatriz Alvarez de 10.284 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE 22 DE NELLY BEATRIZ ALVAREZ DE 10.284.00 METROS CUADRADOS:

- 1).- Lote "A" de $6.100\ metros$ cuadrados a favor de María Guadalupe Loza Valverde.
- 2).- 1).- Area en Vías de 469.93 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 4).- Lote No. 1 de Bella Jomar Alvarez Alvarez, transferido a favor de Walter Ramiro Ortiz Alvarez.
- 5).- Lote Nro. 4 de 2000 metros cuadrados a favor de Betty Janneth Bermeo Álvarez.
- 6).- Lote Nro 9A de 7321.5 metros cuadrados a favor de Jhoffre Andrés Ortíz Alvarez.

DESMEMBRACIONES DE LOTES DE ROSA ANA ALVAREZ

1).- Lote de terreno No. 21.de 10.172 metros cuadrados. y Lote de terreno Nro.1 de 1635 metros cuadrados a favor de calle Briones Daisy y Crespo Vivar Manuel Napoleon

Protocolizado el 04 de marzo del 2002, en la Notaria Primera del cantón Morona.

REVISADO 2014

REVISADO 2016

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-00000000000726	Nombre y/o Razón Social Juez Primero de Lo Civil de Morona Santiago	Estado Civil	Domicilio Morona
Cónyuge Sobreviviente	01-00204312	Alvarez Calle Andres de Jesus	Viudo	Morona
Heredero	80-0000000003733	Alvarez Alvarez Bella Jomar	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-000000001985	Alvarez Alvarez Gil Vicente	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003734	Alvarez Alvarez Gladys Ruth	(Ninguno)	Morona
Heredero	14-00142962	Alvarez Alvarez Livia Elena	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003737	Alvarez Alvarez Nelly Beatriz	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003736	Alvarez Alvarez Rosa Ana	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003735	Alvarez Alvarez Rosario Marlene	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	41	14-feb-2002	25	25
Propiedades	162	20-sep-1977	119	120

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 4 de junio de 2002

- Folio Final: 1 Folio Inicial:

Número de Repertorio: 512 163 Número de Inscripción:

Notaría Primera Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el No. 10, ubicado en el sector La Granja, parroquia Río Blanco, cantón Morona. Área total: 37.677 metros cuadrados

Se aclara que sobre el predio materia de la compra venta se ha construido la vía pública Macas - Sucúa que ha afectado su linderación, por lo tanto la superficie de dicho lote ha sufrido una variación de afectación en su cabida, que es aceptada por el comprador y el vendedor.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- 458 metros cuadrados a favor de Ángel Abdón Marcial Borja Gavilanes.
- 2).- 1.680 metros cuadrados a favor de Manuel José Agustín Vásquez.
- 3).- De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o

Ficha Registral: 11443 Certificación impresa por: Odiana Página: 2 de 4 fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales. Área total de 4000 metros cuadrados a favor del Gobieno Municipal del cantón Morona.

- 4).- Lote 8 de 398.76 metros cuadrados a favor de Olga Marina Coronel Rubio
- 5).- Lote 7 de 2350.06 metros cuadrados a favor de Olga Marina Coronel Rubio
- 6).- lote 2 de 3.028,10 metros cuadrados a favor de Carlos Artur Coronel Rubio
- 7).- Lote 5 de 3812.37 metros cuadrados a favor de Jaime Ernesto Coronel Ruvio.
- 8).- Lote 1 de 494.90 metros cuadrados a favor de Jaime Ernesto Coroenl Ruvio.
- 9).- Lote 3 de 2000 metros cuadrados a favor de Segundo Marcelo Carguacundo Ortega.
- 10).- Lote 9 de 3.028,09 metros cuadrados a favor de Rodrigo Genaro Coronel Rubio.
- 11).- Lote 4 de 2000 metros cuadrados a favor de Luis Manuel Calle Fernández.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Comprador
 14-00124127
 Coronel Coronel Jose David
 Casado(*)
 Morona

 Vendedor
 01-00204312
 Alvarez Calle Andres de Jesus
 (Ninguno)
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades7115-mar-20025566

3 / 1 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: martes, 27 de septiembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 255 - Folio Final: 257

Número de Inscripción: 141 Número de Repertorio: 1.981

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal del cantón Morona con el No.054-DPU-2011 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución RM-CM-No-165-2011 de fecha 29 de agosto de 2011.

SUBDIVISIÓN:

Lote UNO de 494.90 m2 Lote DOS de 3028.10 m2 Lote TRES de 2000.00 m2 Lote CUATRO 2000.00 m2 Lote CINCO de 3812.37 m2 Lote SEIS de 3036.03 m2 Lote SIETE de 2350.06 m2 Lote OCHO de 398.76 m2 Lote NUEVE de 3028.09 m2 Lote DIEZ de 3028.69 m2 Lote A de 394.12 m2 Participación Municipal de 4000.00m2

Área en vías de 7967.88 m2

Área total: 35539.00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00124127
 Coronel Coronel Jose David
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades16304-jun-2002150150

4 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el: martes, 27 de septiembre de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 885 - Folio Final: 885

Número de Inscripción: 864 Número de Repertorio: 1.981

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 - Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Para área de participación municipal, ubicado en el sector la Granja, de la parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 4000.00 metros cuadrados

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11443 Página: 3 de 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ex-Propietario	14-00124127	Coronel Coronel Jose David	Casado	Morona
Propietario	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	163	04-jun-2002	150	150
Urbanizaciones y Subdivisiones	141	27-sep-2011	255	257

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	s 1		
Propiedades	3		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 7:42:44 del miércoles, 25 de junio de 2025

E.BORJA 2011-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11443 Página: 4 de 4